

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS
MIL DIEZ.**

Asistentes:

Alcalde,

D. Luís Miguel Díaz Navarro.

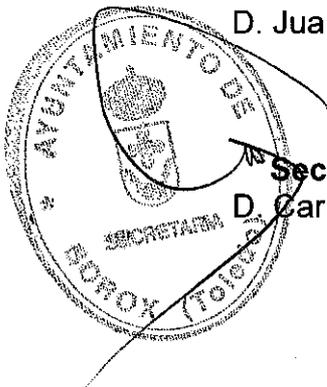
Concejales:

PSOE.

D. Ángel Ramos del Saz.
D^a. Rosa María Roldán Rodríguez.
D^a. Margarita Guerrero Gallego.
D. Juan Ángel Aguado Mateo.

En el Salón de Actos
de la Casa Consistorial del
Ayuntamiento de Borox,

Toledo, siendo las
catorce horas y seis minutos
de la fecha señalada en el
encabezamiento de este
acta, se reúnen los Sres.
Concejales que al margen
se expresan al objeto de
celebrar sesión
extraordinaria,
previamente convocada en
legal forma al efecto.



Secretario,
D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

Preside el Sr. Alcalde, D. Luís Miguel Díaz Navarro, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

No asiste el Sr. Concejales del grupo socialista D. David Gutiérrez Huerta siendo excusada su asistencia por razones por la Presidencia por razones de índole laboral. No asisten los Sres. Concejales integrantes del grupo popular, D. Daniel Moreno Langa, D^a. Mercedes García Díaz, y D. Luís Mariano Castro Ocaña excusando su asistencia por medio de comunicación telefónica de su portavoz, Sr. Moreno Langa, a través de la Técnico de Gestión, D^a M^a del Carmen Heras Toledo, que así se lo manifiesta al dicente, sin alegar razón alguna al respecto. De igual manera el portavoz del grupo independiente D. Carlos Barroso González, excusa su asistencia y la de su compañero D. Miguel Ángel González Escolar, por no poder desplazarse a tiempo desde el lugar donde se encuentra.

Por la Presidencia, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de cinco de los once concejales que componen la Corporación, proclama constituido el mismo y abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, procede, a continuación, al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

1. Aprobación, en su caso, si procede del acta de la sesión anterior (23-06-2010).

Por la Presidencia, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, comienza preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de veintitrés de junio de 2010, que obra en poder de los Sres. Concejales con anterioridad a este acto.

Los asistentes manifiestan su asentimiento, proclamando la Presidencia su aprobación por unanimidad.

Finalizada la misma, se continúa con el siguiente punto:

2.- Aprobación, en su caso, si procede del expediente de contratación mediante la modalidad de concesión, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, del ciclo de gestión integral del agua.

La *Presidencia* expone que como ya es conocido el expediente por los asistentes, que propone a tenor del mismo, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Elevar el expediente de contratación al Pleno, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de gestión integral del ciclo del agua, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público del ciclo integral del agua mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil del contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

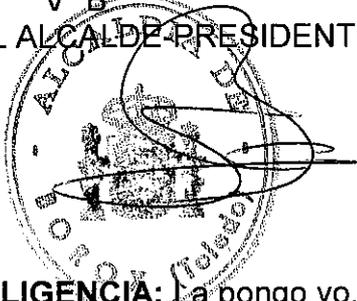
Cuarto. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.



Y no habiendo más asuntos que tratar *la Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de 4 folios timbrados que van desde el CLM-A 1833497 al CLM1833500. Doy fe.

EL SECRETARIO

